



NOTARIA  
TERCERA

000001

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



ESCRITURA NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (1.236)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

"Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS

S.A."

De: US\$ 1'261.205,00

A: US\$ 1'701.205,00

Aumento: US\$ 440.000,00

Dí copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes catorce de marzo del dos mil cinco, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., legalmente representada por el señor César Morales Molina, casado, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Ordinaria de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor César Morales Molina, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se acompaña.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros el cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de Marzo del mismo año. b) La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUFONDOS S.A. reunida el diez de marzo del año dos mil cinco, resolvió que capitalizar el valor de cuatrocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$.440.000,00) que se encontraba en la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores por el monto de cuatrocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$.440.000,00), por lo que se autoriza al Gerente General de la misma a realizar el respectivo aumento de capital y la reforma de estatutos consiguiente, en los términos que se establecerán más adelante, según se desprende de la copia certificada del Acta que se adjunta como habilitante.

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- En virtud de los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, el señor César Morales Molina, en la calidad en que comparece, procede a reformar el siguiente artículo del estatuto social de la Compañía: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de UN MILLON SETECIENTOS UN



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

NOTARIA TERCERA

000002



MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón setecientos un mil doscientos cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De la misma manera, tanto el Capital suscrito, como el Capital Pagado y el Capital Autorizado, obedecen al monto de UN MILLON SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Capital Suscrito y el Capital Pagado podrán llegar hasta el valor del Capital Autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes". En consecuencia, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL AUTORIZADO	ACCIONES
PRODUBANCO	USD. 1'701.205,00	USD. 1'701.205,00	USD. 1'701.205,00	1'701.205

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura. (firmado) Doctor Julio Laso A., matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. César Morales Molina

C.I. (70922332)

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso Of. 503  
Telefax: 252 0214 • 255 8969 • 255 8336 • 250 0086  
email: notaria-tercera@andinanet.net Quito - Ecuador



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Quito, 14 de enero del 2003

Señor  
CESAR AUGUSTO MORALES MOLINA  
Presente.-

De mis consideraciones:

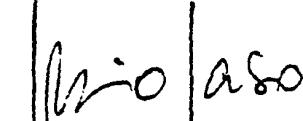
Tengo el agrado de comunicarle que en sesión de la Junta General de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., usted ha sido elegido como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de cinco años.

En su calidad de Gerente General de la compañía, Usted contará con las facultades establecidas en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales de la compañía, representándola en forma individual. En tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A.

La escritura de constitución de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A. celebrada ante el notario Décimo Octavo de Quito, doctor Enrique Diaz Ballesteros, el 4 de marzo de 1994 y la resolución de la Superintendencia de Compañías en la que se aprueba su constitución, se encuentran debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 29 de marzo de 1994.

Sírvase aceptar el presente nombramiento:

Atenadamente,  
Por PRODUFONDOS S.A:

  
Dr. Julio Laso Ayala

Secretario Ad-Hoc

#### ACEPTACION

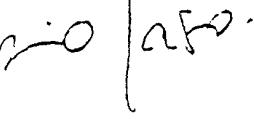
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A.

Quito, 14 de enero de 2003

  
César Augusto Morales Molina  
C.C. 1709223323

La Junta General de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A. en la que se efectuó el nombramiento fue celebrada el dia 14 de enero del 2003.

Lo aumentado vale.



Documento bajo el nº 2745 del presente  
de Nomenclatura. Punto

Ciudad, a 21 ABR 2005 f. 134

0000013

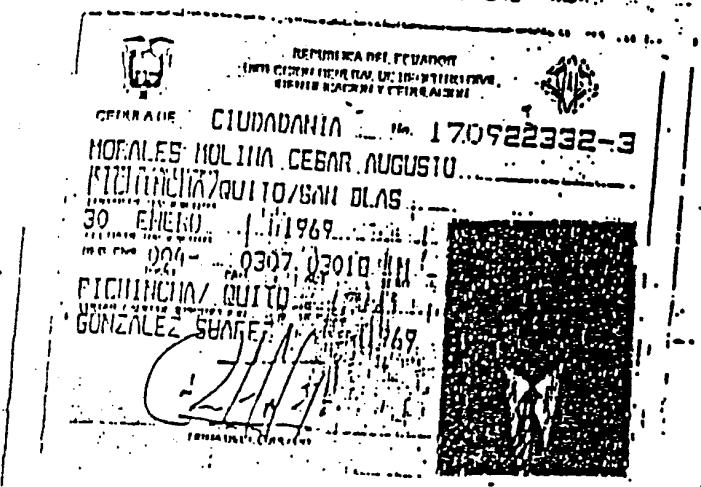
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYDOR GEZAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el  
numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.  
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA  
fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante  
el suscrito.  
Quito a, 14 de marzo del 2.005

DR. ROBERTO SALGADO S.  
Notario Tercero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

TSEPA  
11 - 0368  
JUNERO  
MORALES MOLINA CESAR AUGUSTO  
APPELLICIOS Y NOMENOS  
CANTON  
PROVINCIA  
CHAMPIGUA  
CARRASQUILLA  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
[Signature]



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el  
numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial,  
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA  
folios, es reproducción exacta del documento presentado ante  
el suscrito.

Quito a, 14 de marzo del 2.005

DR. ROBERTO SALGADO S

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
“ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
PRODUFONDOS S.A.”  
REALIZADA EL 10 DE MARZO DEL 2005**



En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de marzo del dos mil cinco, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida Amazonas No.3775 y Japón, Sto. Piso, a las 16h00 horas, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., con la presencia del economista Abelardo Pachano Bertero en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, como único accionista de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. Asiste especialmente el Comisario Principal, señor Iván Mendieta Benítez. Hallándose presente el único accionista y, por tanto, representado la totalidad del capital pagado, la Junta General Universal y Ordinaria se da por legalmente reunida para tratar los puntos del orden del día. Preside la sesión el economista José Samaniego Ponce, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor César Morales Molina, Gerente General de la misma quien constata el quórum. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día, que es: 1.- Informe del Gerente General relativo a la marcha de la Compañía; 2.-Informe del Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2004; 3.-Informe del Auditor Externo; 4.-Balance General del ejercicio de 2004; 5.- Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2004; 6.- Destino de las utilidades del ejercicio del año 2004; 7.- Aprobación del Presupuesto para el ejercicio económico del 2005; 8.- Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones; 9.- Fijación del monto de las cuantías de capacidad de decisión del Presidente y del Gerente General de la Compañía y fijación de sus remuneraciones; 10.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Secretario manifiesta que los informes y balances han sido oportunamente entregados a los accionistas. La Junta resuelve conocer y tratar sobre el orden del día aprobado: **PRIMERO.**- Informe del Gerente General relativo a la marcha de la Compañía: La Secretaría da lectura al informe en el que constan detalladas las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico financiero del período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004. El informe es aprobado por el accionista único, con abstención de los administradores.- **SEGUNDO.**- Informe de los Comisarios sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2004: se da lectura al informe de los Comisarios y se aprueba.- **TERCERO.**- Informe del Auditor Externo: se da lectura al informe del Auditor Externo y se lo aprueba.- **CUARTO.**- Balance General del ejercicio de 2004: se procede a estudiar el balance general del año 2004 y se lo aprueba sin observaciones.- **QUINTO.**- Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2004: luego de las explicaciones correspondientes, se lo aprueba. **SEXTO.**- Resolver acerca del destino de las utilidades de 2004: Por unanimidad la Junta resuelve que, las utilidades líquidas, luego de realizar las provisiones de ley, es decir la suma de US\$ .392.648.26 sean destinados a la cuenta patrimonial “Utilidades no distribuidas”. **SEPTIMA.**- La Administración presenta el Presupuesto del ejercicio económico 2005. La Junta una vez que ha revisado y discutido sobre el Presupuesto, lo aprueba por unanimidad. **OCTAVO.**- Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones: Se aprueba por unanimidad la reelección de los señores Iván Mendieta y Juan Molina como Comisarios Principal y Suplente respectivamente, por el período de un año. Se delega al Gerente General la fijación de las remuneraciones de los comisarios. **NOVENO.**- Fijación del monto de las cuantías de capacidad de decisión del Presidente y del Gerente General y fijación de la remuneración del Gerente General: La Junta General decidió que el Gerente General puede actuar individualmente en todo acto o contrato de incorporación a fondo de inversión o relacionado con la constitución, representación, administración, y liquidación de negocios fiduciarios sin ninguna limitación y en otro tipo de actos o contratos hasta por los montos establecidos en el presupuesto previamente aprobado por esta Junta entre los cuales se incluye la capacidad de realizar inversiones. Así mismo, la Junta autoriza al Gerente General para que otorgue los poderes especiales a funcionarios de Produfondos, en

virtud de las necesidades que el negocio lo requiera. El Presidente actuará en todo acto o contrato en las mismas condiciones, en los casos en que reemplace al Gerente General de conformidad con los estatutos de la compañía. Respecto a la remuneración del Gerente General, se delega expresamente al Presidente para que negocie la remuneración correspondiente y suscriba los documentos necesarios para fijar dicha remuneración..- **DECIMA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- La Junta General por unanimidad resuelve capitalizar el valor de USD.440.000 que se encuentra en la cuenta patrimonial de Utilidades no distribuidas correspondiente a ejercicios anteriores. Se aprueba también la consecuente reforma del artículo cuarto de los estatutos de la siguiente manera: “**ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL**.- El capital social es de UN MILLON SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en un millón setecientos un mil doscientos cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De la misma manera, tanto el Capital suscrito, como el Capital Pagado y el Capital Autorizado, obedecen al monto de UN MILLON SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Capital Suscrito y el Capital Pagado podrán llegar hasta el valor del Capital Autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes”. Se autoriza al Gerente General para que suscriba los documentos públicos y privados para perfeccionar la reforma aprobada. - Sin más puntos que tratar y luego de un breve receso para la redacción del acta, se comprueba el quórum, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando para constancia el único accionista por tratarse de una Junta Universal, conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

*Claus*  
ECO. ABELARDO PACHANO BERTERO  
**BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.**  
**PRODUBANCO**

*José Samaniego Ponce*  
JOSE SAMANIEGO PONCE  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

*ZM*  
CESAR MORALES MOLINA  
**SECRETARIO**

Se otor-

0000015

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



NOTARIA  
TERCERA

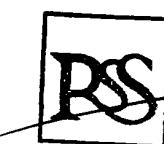
go ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., sellada y firmada en Quito, a catorce de marzo del dos mil cinco.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 05.Q.IJ 1294, de fecha cinco de abril del dos mil cinco, expedida por el Economista César Navarro Andrade, Director de Autorización y Registro, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma Estatutos de la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., en los términos constantes en esta escritura. Quito, a veinte y uno de abril del dos mil cinco.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

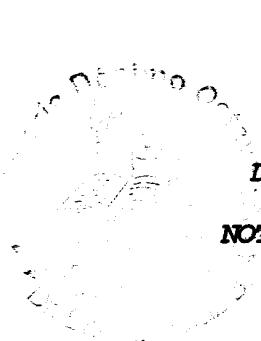
RA...

0000016



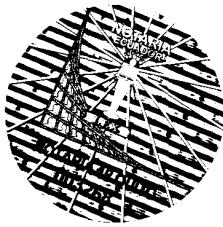
## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS SOCIEDAD ANONIMA**, de fecha 04 de MARZO de 1994, la Resolución número Q. IMV. 05.1294, de fecha 05 de Abril del 2005, que APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la referida Compañía.- **Quito a, 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.**



DOCTOR ENRIQUE DÍAS BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



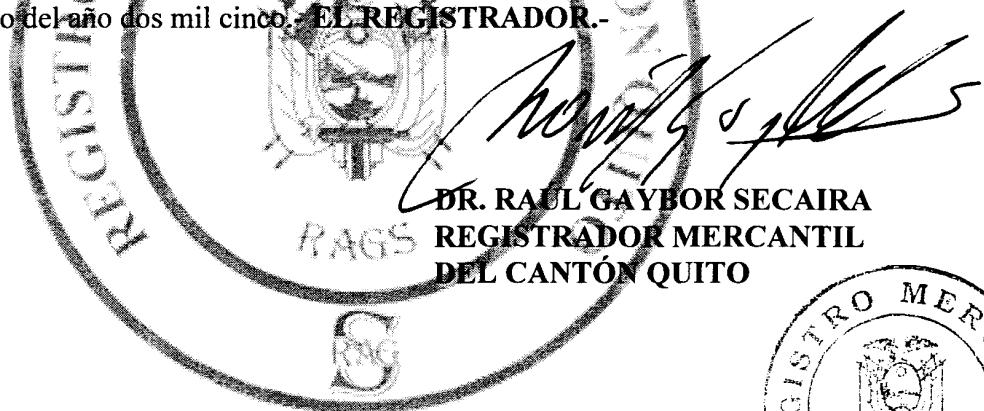


000007

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **Q.IMV.05. MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** del Sr. **DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO** de 05 de abril del año 2.005, bajo el número **1183** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **653** del Registro Mercantil de veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1240 vta., Tomo **125** y **30** del Registro Mercantil de siete de enero del dos mil, a fs. 50 vta., Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A."**, otorgada el catorce de marzo del año 2.005, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018374**.- Quito, a veintitrés de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**-



RG/mn.-

